

# MUNICIPIOS

INFORMACIÓN PARA EL PROGRESO

DE MÉXICO

ALEJANDRO  
ARMENTA

CONSTRUYAMOS UN  
MEJOR FUTURO

POR AMOR  
A PUEBLA

EDICIÓN 09 | 99.00 MXN



7 509771 842510



LONGINES SPIRIT ZULU TIME

**LONGINES**



NUEVO RANGE ROVER EVOQUE  
CREADO PARA LA AVENTURA  
ADAPTADO PARA LA CIUDAD



ABOVE & BEYOND



LAND ROVER PUEBLA

Boulevard Atlixcáyotl No. 5719 Puebla, Puebla

T. 222 225 2500

C. 222 441 2171

[puebla.landrover.com.mx](http://puebla.landrover.com.mx) / landroverpue / landroverpue

**5** LAND ROVER CARE  
AÑOS PLAN DE MANTENIMIENTO

5 AÑOS DE MANTENIMIENTO  
BÁSICO INCLUIDO<sup>(1)</sup>

<sup>(1)</sup> El plan Land Rover Care es válido durante los primeros 5 años (limitado a 5 mantenimientos básicos) o 70,000 kilómetros para vehículos con motores a gasolina 2 litros turbo cargados o 130,000 kilómetros para vehículos con motores a gasolina V6 y V8 sobrealimentados. Las revisiones deben ser realizadas en intervalo de 1 año o 13,000 kilómetros, lo que ocurra primero, para vehículos con motor a gasolina V6 y V8 sobrealimentados con tolerancia de 1 mes o 1,000 kilómetros entre las revisiones. La no realización de las revisiones dentro de los plazos establecidos por Land Rover así como servicios realizados en concesionarios no autorizados por Jaguar Land Rover México puede llevar a la cancelación del plan denominado Land Rover Care.



Classique

7337

Un reloj *Classique* Breguet es todo lo contrario a la obsolescencia programada. Se ha concebido para indicar y atravesar el tiempo con arte.

Hagamos *Historia* juntos.



Breguet  
Depuis 1775

# Planeación para la ciudadanía

Capitalizar las decisiones y acciones que desde el gobierno municipal se realizan para el beneficio de la ciudadanía es posible con nuestro servicio de elaboración del **Plan de Desarrollo Municipal** que ARH Consultores genera para cubrir las necesidades de cada municipio.



CONSULTORES®

Líder del Coaching Fiscal y de Negocios®



[www.arhconsultores.com](http://www.arhconsultores.com)

[soluciones@arhconsultores.com](mailto:soluciones@arhconsultores.com)



Lada sin costo: 800 050 1530  
800 841 0655



Oficinas centrales:

Ciudad de México • Puebla • Monterrey • Mérida

Oficina en USA:

Houston, Texas



Atención en toda la República Mexicana

Síguenos en:



EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE



**LUMISERVICIOS**

## SOLUCIONES EN:

- ALUMBRADO PÚBLICO
- POSTES DE DISEÑO ESPECIAL
- SÚPER POSTES

[www.lumiservicios.com](http://www.lumiservicios.com)

[ventas@lumiservicios.com](mailto:ventas@lumiservicios.com)



**221 167 7882**  
**222 565 8226**

### Oficinas

Vía Corta a Santa Ana Chiautempan Km 2.1.  
San José El Conde. Puebla, Pue. C.P. 72019



# Editorial

**C**inco meses restan para concluir el 2023, cinco grandes problemas enfrentarán los Municipios para el cierre del año; el principal problema a enfrentar es la campaña presidencial anticipada, el artículo 41 C. f. IV, párrafo dos, señala que las campañas presidenciales se llevarán a cabo 90 días antes de la elección y las precampañas 60 días antes de la campaña, por lo que este adelanto ha traído un desequilibrio en los gobiernos de segundo y tercer nivel; en consecuencia muchos políticos de todos los niveles han solicitado licencia al cargo o presentado su renuncia para sumarse a la campaña, que según las autoridades no es campaña, trayendo como consecuencia un incremento en la ya adolecida estructura de gobierno de los Municipios, es decir, es claro que los servidores públicos adscritos al tercer nivel, muchos no cuentan con las habilidades, conocimientos y competencias para desempeñar el cargo, peor aún, no conocen el puesto asignado; el proceso de aprendizaje se trunca para dar paso a nuevos servidores públicos en iguales o peores circunstancias, poniendo en peligro la función pública y el Estado de derecho.

En segundo lugar y de acuerdo a los datos publicados por el gobierno federal, en el primer semestre del 2023, los niveles de violencia fueron escandalosos, Municipios como Guaymas, Tijuana, Chihuahua, Benito Juárez en Quintana Roo; y los Estados de Guanajuato, Estado de México, Guerrero y Chihuahua tuvieron incrementos de violencia en homicidios dolosos, feminicidios, narcotráfico, violación, secuestro, entre otros; situación que pone cada vez más en peligro a la población civil y que lamentablemente los cuerpos de seguridad están distraídos en temas electorales, permitiendo con ello la libertad de actuación a los grupos delincuenciales.

La salud es un tercer problema para los Municipios más pobres; este apartado lo podemos dividir en dos sectores, el desabasto de alimento y el desabasto de medicamentos; ambos serán un reto imposible de vencer, por un lado, el desabasto de medicamentos es inminente, las grandes urbes del país ya sufren de

sus efectos y en consecuencia, los municipios más pobres enfrentarán problemas de forma más agresiva; los recursos destinados a este sector no están cumpliendo su objetivo y menos llegar a los sectores que más lo necesitan, esto pronostica un invierno crudo y peligroso para el cierre del 2023. Por su parte, los problemas alimentarios ligados directamente a una buena dieta nutritiva han mostrado durante el primer semestre de este año desabasto y falta de atención, principalmente en los grupos más vulnerables, esta situación no cambiará para el resto del año, incluso se presume que aumente por los problemas que presentó la industria de la agricultura en los meses de mayo y junio por la falta de recursos financieros, la baja en los precios de sus productos y por la escasez de agua.

La falta de oferta laboral será el cuarto reto a vencer; la falta de oportunidades de trabajo es un problema que ha ido en aumento, de los 2,458 municipios en el país, 173 están considerados en condiciones de pobreza extrema, dando como consecuencia una combinación muy peligrosa: falta de oferta laboral y pobreza; desafortunadamente los empleos que se están generando en el país, no todos son de buena calidad o bien pagados, algunos son solo temporales o llevan consigo una sobreexplotación, por lo que su abandono es lógico, es clásico que al cierre del año las empresas no oferten vacantes contrayendo el mercado laboral.

Finalmente, la crisis económica no fue controlada en la primera mitad del año, por lo que será imposible detenerla, el aumento en la canasta básica que se siente cada vez más en el bolsillo de los mexicanos, y los grupos de menores recursos lo resentirán aún más, la baja del precio del dólar frente al peso mexicano ha sido malinterpretada y sus efectos impactan en el precio de los insumos de primera necesidad. Los responsables de los Municipios tienen grandes problemas por resolver y uno de ellos es, que recuerden que los puestos de elección popular **NO SE RENUNCIAN** y que se pongan a trabajar en bien de quienes confiaron en ellos. 🌶️



Manejo de Recursos y Controles Inteligentes®

*“En MRCI  
hacemos la historia  
no la contamos”*



“Ofrecemos servicios integrales especializados, fundamentados en normas y estándares nacionales e internacionales, satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes, a través del desarrollo de empresas en las ramas administrativa, operativa, tecnológica, inmobiliaria, capacitación, educación, espectáculos y deporte a través de un equipo multidisciplinario fundamentado en la calidad y excelencia.”

**SÍGUENOS**



**@mrcicorporativo**



Página web  
**www.mrci.com.mx**



# Contenido

SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2023



**ALEJANDRO  
ARMENTA**

**CONSTRUYAMOS  
UN MEJOR FUTURO  
POR AMOR A  
PUEBLA**

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
DESARROLLO MUNICIPAL

POR: GERMÁN REYNA Y  
HERRERO

26

LOS SERVIDORES PÚBLICOS  
ANTE LA NEGLIGENCIA,  
LA OMISIÓN Y SUS  
RESPONSABILIDADES

POR: JOSÉ LUIS ARENAS  
LÓPEZ

30

ACCIONES PARA CREAR  
UN MUNICIPIO  
AUTOSUSTENTABLE

POR: FREDYD TORRES  
OREGÓN

34

POR: SERGIO ALBERTO  
MORALES ZALDIVAR

42

LOS SERVIDORES PÚBLICOS  
MUNICIPALES

POR: ÁNGELA  
COLMENARES

50

EL IMPACTO DE LA  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
PARA LOS ÍNDICES DE  
CORRUPCIÓN

POR: DARÍO RUBÉN  
MERCHANT UBALDO

58

GANADOR DEL 1ER.  
CONCURSO DE  
FOTOGRAFÍA

UNA MIRADA A  
MI MUNICIPIO

66

FONDOS DE APORTACIONES  
MUNICIPALES

POR: LUZ DANIELA  
MARTÍNEZ CHAVEZ

38

LAS CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES: DEFENSA  
CONTENCIOSA PARA LOS  
MUNICIPIOS

POR: JORGE ARMANDO  
NAZAR ARTEAGA

46

HIPÓLITO MORA Y EL ESTADO DE  
COSAS INCONSTITUCIONALES

POR: SILVINO VERGARA  
NAVA

54

LA CRISIS DE LA  
LIMPIEZA

POR: JUAN MANUEL  
GONZÁLEZ MONTIEL

62

SECCIÓN ESPECIAL TURISMO

NAUTLA DE  
MIS AMORES,  
MUNICIPIO  
CON TURISMO  
Y BELLEZA  
NATURAL



68



# MUNICIPIOS

INFORMACIÓN PARA EL PROGRESO DE MÉXICO

**DIRECTOR GENERAL**  
Alfonso Guzmán Santander

**PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL**  
Germán Reyna y Herrero

**VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL**  
Jorge Luis Martínez Ocampo

**DIRECTOR EDITORIAL**  
José Luis Arenas López

**DIRECTORA DE FINANZAS**  
Alejandra González Pérez

**DIRECTORA OPERATIVA**  
Maribel Hernández Vega

**DIRECCIÓN DE REDACCIÓN**  
Luis Alejandro Rodríguez Sotres

**DIRECTORA DE CONGRESOS**  
Esperanza Solís de la Llave

**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD**  
Laura Hernández Aguilar

**COORDINADOR DE EDICIÓN**  
José Luis Rojas de la Cruz

**DESARROLLO ORGANIZACIONAL**  
Carlos Carsolio Larrea

**RELACIÓN COMERCIAL**  
María Eugenia Flores F.

**ASESOR JURÍDICO**  
Rodrigo Vázquez Pulido

**ARTE Y DISEÑO**  
Jonadab Abiel González López

**SISTEMA Y SOPORTE WEB**  
Jazmín Quintero Juárez

**FOTOGRAFÍA**  
Graciela Rivera Camacho

**CIRCULACIÓN**  
José Manuel Martínez Jorge

**CONSEJO EDITORIAL**  
Jorge Armando Nazar Arteaga

Juan Carlos Caropresi Regalado  
Miguel F. Faller Cámara

Josué Alejandro Luna Monroy  
Francisco Mexía Pacheco

Rodolfo Pérez Velázquez  
René Ruiz Rojas

Juan Francisco Solorio Cardiel  
Silvino Vergara Nava

Julia Isabel Rodríguez Morales  
Emilio Báez Magaña



Publicación en alianza por  
la divulgación del  
conocimiento



**ASESOR EXTERNO**  
ARH Consultores



Publicación Certificada  
por la Asociación Nacional de  
Dictaminadores de Medios

221 353 7425

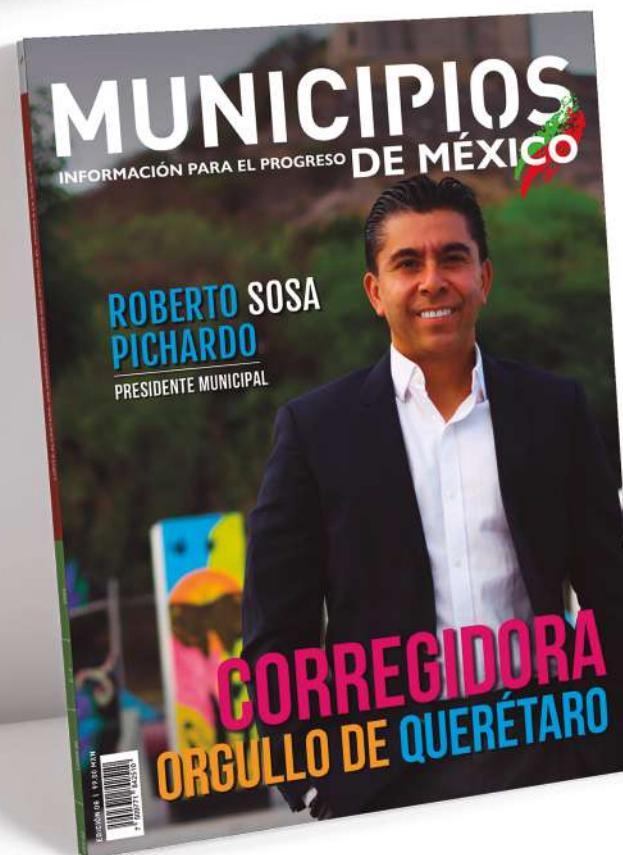
www.municipiosdemex.com

contacto@municipiosdemex.com

MUNICIPIOS DE MÉXICO. Municipios de México Información para el Progreso, año II, número 09, Septiembre - Octubre 2023. Publicación bimestral editada y publicada por: ANTENOR BUSSINES GROUP S DE RL DE CV. Oficinas Generales: Nuestra Sra. de los Ángeles #3 Int. 1 Col. Sta. Cruz Buenavista, C. P. 72150 Puebla, Pue., teléfono (01 222) 248 58 13. Editor responsable José Luis Arenas López. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2021-112313364400-102. Registro ante el Padrón Nacional de Medios Certificados de la Secretaría de Gobernación en trámite. Correspondencia de segunda clase. Franqueo pagado, permiso de publicación periódica autorizado por SEPOMEX PP21-0006. Suscripción \$990.00. Distribuidora comercial por toda la república por comercializadora EDITORIAL KAMITE, S.A. DE C.V. Calle trigales No. 20, colonia Granjas Coapa, Alcaldía de Tlalpan C.P. 14330, Ciudad de México. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de Grupo Antenor. Todos los derechos reservados, prohibida la reproducción total o parcial, incluyendo cualquier medio electrónico o magnético, sin el permiso escrito del editor. Municipios de México Información para el Progreso es Marca Registrada.

# MUNICIPIOS

INFORMACIÓN PARA EL PROGRESO DE MÉXICO



**¡ADQUIERE TU  
SUSCRIPCIÓN  
FÍSICA!**  
**\$990.00**

**12 EJEMPLARES  
EN FORMATO FÍSICO**



**f in** Municipios de México  
**ig tw** @MunicipiosdeMex  
**wh** +52 221 353 7425

**www.municipiosdemex.com**

**SUSCRIPCIONES Y ATENCIÓN AL CLIENTE**

**(222) 882 7156/248 5813**

**contacto@municipiosdemex.com**

**OFICINA GENERAL:** Nuestra Sra. de los Ángeles #3 Int. 1 Col. Sta. Cruz  
Buenavista C.P 72150 Puebla, Pue. México

ALEJANDRO  
**ARMENTA**

---

CONSTRUYAMOS UN  
MEJOR FUTURO

**POR AMOR A  
PUEBLA**





# E

l Senador Alejandro Armenta nos identifica; Armenta nos identifica porque la política, entre otros objetivos, consiste en hacer justicia, en hacer frente de común acuerdo contra el desequilibrio. Los juicios de valor que realizamos, los entendemos como legítimos ya que Armenta, a través de su vida, ha tomado decisiones y caminos que muestran numerosas actitudes que nos parecen moralmente superiores y encomiables, su permanente compromiso y justificación con la Cuarta Transformación encabezada por el Presidente López Obrador, su apoyo a los más desprotegidos y la tutela pulcra que hizo del Senado de la República lo constatan.

El camino de ir siempre de la mano del pueblo, no como una secta de iluminados que promete ensoñaciones inalcanzables y tampoco como un grupo oportunista que sólo responde al eco de cada día. Aquí hay una clave armentista, parte de su sello, de su sabiduría: estar siempre en el corazón del

## AL IGUAL QUE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, SOY PARTIDARIO DE LA DEMOCRACIA Y DEL NACIONALISMO. ””

pueblo, saber a cabalidad sus inquietudes y anhelos, sus alegrías y necesidades, y orientarlos con una política fecunda, con sentido estratégico.

Armenta siempre tiene presente que a pesar de su gran carisma, de su personalidad cautivante, de sus vibrantes y emotivos discursos, son gracias a sus valores y principios que se hacen carne en el pueblo de México. Armenta, al ser un líder popular, ha sepultado cualquier atisbo de caudillismo en su personalidad, mejor aún, él representa el recipiendario de los valores más hondos de la Patria.

Morena solo puede tener palabras de gratitud con Alejandro Armenta. Su figura, en los últimos años, se ha convertido en sinónimo de lo que somos los poblanos, y millones de mexicanos hoy abrazan sus ideales. Aún más, en la actualidad es una figura de preponderante relevancia nacional, que como próximo candidato a la Gubernatura del Estado de Puebla, enarbola dignamente los

principios del Movimiento de Regeneración Nacional. Por ello, en esta edición de la revista Municipios de México, honramos su trayectoria política, porque sabemos que él acudirá y solucionará los problemas donde haya injusticia y desigualdad, esta es una forma concreta de decir que por amor a Puebla, es posible que nuestro Estado abra paso a surcos nuevos hacia una nueva era. He aquí, a manera de semblanza, como rendimos homenaje a un patriota que busca lo mejor para el pueblo, un hombre íntegro que lucha por las causas nobles, un líder que levantará a Puebla, empuñando la bandera de la justicia social.

Con 34 años de servicio público, Alejandro Armenta es un poblaro que se ganó a pulso la Presidencia del Senado de la República, por votación, al igual que en 1992 cuando por plebiscito fue el Presidente Municipal más joven de su Estado, en Acatzingo, misión loable que habla bien de su carácter y su desempeño profesional.





# 34 AÑOS DE CAMINAR POR EL ESTADO, ME HA PERMITIDO CONOCER Y ATENDER LAS NECESIDADES SOCIALES DE LAS Y LOS POBLANOS.



Al senador de Morena, le antecede una trayectoria fincada en Puebla a través de diversas encomiendas en la política asistencial, política social, política demográfica y como representante popular, con logros importantes como la implementación de un modelo gerontológico llamado la Casa del ABUE (Asistencia, Bienestar, Unidad y Estancia) y la agilización en la expedición de las actas de nacimientos, además de diversas iniciativas impulsadas como la recuperación del Litio, fortaleciendo el carácter soberano del Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Nacido un 9 de julio, hace 54 años, el poblano Alejandro Armenta es una persona forjada en el aprendizaje de las circunstancias complejas: “a los 9 años, murió mi madre en la ciudad de Puebla;

junto con mi padre y mi hermano Rafael nos fuimos a Acatzingo, donde crecí al cuidado de mi abuelita Cholita, quien me inculcó los principales valores que aplico en mi vida: ser agradecido, útil y acomodado”.

Recientemente, el Senador de Morena Alejandro Armenta presentó el diagnóstico “Por Amor a Puebla”, para atender las necesidades sociales de las y los poblanos, “como una aportación de mi formación profesional en la BUAP y en el Instituto Nacional de Administración Pública para construir un mejor futuro con calidad de vida”.

“A lo largo de mi caminar en el servicio público, he recogido la voz del pueblo y de los principales especialistas y expertos de la realidad poblana. Por Amor a Puebla recupera y se inspira

en los lineamientos de la Cuarta Transformación que encabeza el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador”, asiente Alejandro Armenta.

A consideración del Senador, el movimiento hecho gobierno de López Obrador, representa un aprendizaje para los mexicanos de que sí es posible lograr un México distinto al de los privilegios, el autoritarismo, los excesos y la corrupción del viejo régimen, un México próspero, con rumbo, incluyente, democrático y, sobre todo, con una clara vocación social, expone el poblano.

El hoy Presidente del Senado de la República, cuyo período culmina este 31 de agosto, refrenda que los procesos democráticos han sido parte de su formación política, que no admite “el dedazo”, “el favoritismo” y “compadrazgo”; para él, que es uno de los políticos más importantes del país, esas prácticas atentan contra la voluntad del pueblo porque cobija a la designación directa sin méritos y sí, con una desmedida ambición de llegar al poder para poder servirse.

Armenta nos comparte que la Presidencia del Senado representa la oportunidad de fortalecer la vida democrática, la tolerancia y el consenso a través del diálogo y la conciliación; convencido de que la política es el instrumento para lograrlo, junto con quienes integran la Mesa Directiva donde están representados los diferentes grupos parlamentarios, promovió diversas iniciativas a favor de las mujeres, los jóvenes, la niñez y los adultos mayores.

Estima que uno de los logros más importantes, lo representa la aprobación de la Ley 3 de 3 para contrarrestar la violencia contra las mujeres, incluida la violencia económica, donde se autorizó el Padrón Nacional de Deudores



# PARTE DE SU SELLO, DE SU SABIDURÍA, ES ESTAR SIEMPRE EN EL CORAZÓN DEL PUEBLO, SABER A CABALIDAD SUS INQUIETUDES Y ANHELOS, SUS ALEGRÍAS Y NECESIDADES, Y ORIENTARLOS CON UNA POLÍTICA FECUNDA, CON SENTIDO ESTRATÉGICO.



Alimentarios para obligar a los padres a cumplir con la manutención de las y los hijos en un divorcio o separación.

Con ello, se busca incidir favorablemente en la ética pública y política, en beneficio de la sociedad en su conjunto, limitando la participación política si una persona es acosador sexual, agresor o deudor de pensión alimenticia.

Alejandro Armenta recuerda que las y los senadores otorgaron su respaldo al proyecto que envió la colegisladora para suspender los derechos o prerrogativas de los ciudadanos por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, y el normal desarrollo psicosexual.

Armenta siempre ha sido respetuoso de la investidura como Presidente del Senado de la República, pero no olvida que Morena es el partido que lo llevó a ser legislador,

integrante de la Cámara Alta y de la llamada 4ª Transformación que enarbola Andrés Manuel López Obrador.

“Debemos dejar a un lado los ‘ismos’ en Morena, todas y todos los que llegamos como parte de ese gran movimiento en el 2018 de la mano con el ahora Presidente de México, debemos asumirnos como obradoristas, ya que el líder político es López Obrador y debemos honrar los principios y valores de nuestro partido a favor del prestigio de la institución en su razón de ser, de servir y de transformar en acciones los derechos de los militantes y de los ciudadanos”, remarca el Senador poblano, avalado por un millón y medio de sufragios aportados en la elección de hace 4 años.

**“El proyecto de Nación de López Obrador está en vías de la consolidación”**

Para el Senador Armenta, la Cuarta Transformación mandatada por 30 millones de mexicanos en

el 2018 por el Proyecto de Nación que encabeza López Obrador, va por buen camino.

Y cita como ejemplos el tema de la soberanía energética, el fortalecimiento de las instituciones en materia de seguridad, la justicia tributaria, la rectoría del litio a favor de la Nación, además de los proyectos magnos como el Corredor Interoceánico y el Aeropuerto.

“En este momento, en esta etapa en México, lo fundamental es que los recursos naturales sirvan para el desarrollo de nuestro país, la 4ª Transformación significa la separación del poder económico del poder político, para que el poder político les sirva a todos los mexicanos; en esa lógica la plataforma que el Presidente de la República se analiza con seriedad en el Congreso de la Unión y, los grupos parlamentarios debaten, discuten, proponen, argumentan y acuerdan sobre esos temas de impacto social y económico”.



# QUE EL ÉXITO ACOMPAÑE A ALEJANDRO ARMENTA Y SUS BUENAS OBRAS CONTINÚEN COMO LEGADO PRESENTE Y FUTURO DE PUEBLA Y DE LA PATRIA. ””

## “La Puebla para construir un futuro mejor”

Alejandro Armenta comparte la visión de contar con gobiernos humanos concentrada en su tesis doctoral “Por Amor a Puebla” como parte de una aspiración en un marco de justicia social.

Esa aspiración, señala el líder poblano, se traduce en un conjunto de políticas que busca el reconocimiento de los derechos sociales, mediante la protección de las personas en entornos de riesgo climático y sanitario, protegiendo los recursos o bienes públicos, que forman parte de los ecosistemas para satisfacer las necesidades de la población para garantizar a las personas un espacio habitable.

Tomando en cuenta que la vida, la seguridad, la identidad, la alimentación, la salud, la preservación del medio ambiente, el trabajo digno, la cultura, la movilidad y la educación son componentes esenciales de los derechos humanos universales a impulsar.

Así, el desarrollo de los gobiernos humanos contempla tres dimensiones para lograr la eficiencia y la eficacia en la atención de las necesidades sociales: Seguridad, Justicia y Riqueza Comunitaria.

Sin duda, una perspectiva para elevar el desarrollo sostenible de Puebla implementando la bioética social, trayendo al Estado justicia, seguridad y reduciendo los niveles de desigualdad en el Estado.

El diagnóstico es un conjunto de soluciones viables e innovadoras que permitirán que Puebla se convierta en una de las entidades con mayor prosperidad, con niveles de crecimiento nunca antes vistos, con beneficios sociales en 10 áreas:

1. Economía y productividad.
2. Distribución de la riqueza.
3. Empleo y derechos laborales.
4. Derechos humanos y justicia.
5. Seguridad pública.
6. Educación y capacitación.
7. Salud y bienestar.
8. Medio ambiente y ecología.
9. Ciencia y tecnología.
10. Cultura y patrimonio.

Alejandro Armenta, casado con Cecilia Arellano y padre de Alex, Ceci y Cristi, una bella familia que es su impulso y su motor, reitera que el amor a Puebla refleja, recoge y alienta los sentimientos de esperanza, de anhelo y de justicia social de más de 2 millones de poblanos, que a lo largo de los últimos 5 años ha escuchado y saludado mano a mano.

Sus cualidades como adalid de los principios patrióticos, como paladín del Estado de Derecho que él hace suyo, nos hacen ver en Armenta un hombre cabal, un hombre tranquilo, un hombre justo, un hombre de un temple que es digno de admirar, pero también vemos en él un hombre de unos valores extraordinarios y que esos

valores, están depositados en su proyecto político. Y a nosotros como poblanos nos da una enseñanza de luchar por lo que creemos, de luchar por aquellas cosas que aunque mucha gente piensa que puedan ser imposibles, para él son viables, con denuedo, con astucia, con compromiso, con amor. Junto a este gran líder y la aceptación de un pueblo, Puebla avanzará a pasos agigantados.

Por todo ello y más, Alejandro Armenta es objeto en esta edición de un panegírico justo y necesario que la revista Municipios de México otorga a un político íntegro e incorruptible; hemos reconocido cabalmente su valor humano, su congruencia en el pensamiento y en la acción, su labor como digno servidor público. Y la gente, que es la que más importa, ha aprendido a respetarlo y a quererlo, gracias a su cercanía, a su conocimiento, a su inteligencia y valentía. Él pone el corazón en cada encomienda que realiza, y por ello podemos disfrutar de su paso entre nosotros y de su quehacer social, de las luchas ganadas en Puebla y en todo México, a sabiendas de que su cometido más importante es hacer de nuestro Estado el más próspero, con mayor desarrollo y con justicia social. Que el éxito acompañe a Alejandro Armenta y sus buenas obras continúen como legado presente y futuro de Puebla y de la Patria. 🌱

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO MUNICIPAL

POR: GERMÁN REYNA  
Y HERRERO



CONOCE MÁS  
DEL ARTICULISTA



ARTÍCULO EN  
YOUTUBE

La participación ciudadana en la gestión pública corresponde a un proceso de construcción social de las políticas públicas, lo cual representa un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política. No obstante, la práctica de estos conceptos todavía falta consolidarse en México y Latinoamérica. Aún falta conciencia e interés de la importancia y necesidad de la participación de la ciudadanía en el proceso de gestión de políticas públicas, tales como el diseño, formulación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación.

En este sentido, es importante especificar que la participación ciudadana es un modo de relación entre el Estado y la sociedad civil que integra al público en las decisiones a través de mecanismos definidos por el gobierno para consultar, gestionar y retroalimentar acciones de interés común. Por esta razón, en la participación ciudadana es necesaria la presencia e implicación de ciudadanos, empresas, organizaciones de la sociedad civil y otros sectores sociales que están fuera de la esfera del poder político a nivel institucional. Así, se puede entender que la participación ciudadana es una actividad de carácter social que posee una connotación política y organizacional

para propiciar nuevas formas de gestión pública y mejorar la legitimidad y calidad de las políticas públicas.

Es importante especificar que la participación ciudadana está orientada a la posibilidad de influir en las decisiones que son tomadas por las instancias de autoridad, por tanto, es posible indicar que entre los elementos que caracterizan a este tipo de participación se encuentran: la mediación entre sociedad y gobierno para que los distintos sujetos sociales participen e intervengan a partir de sus intereses y valores, los cuales impactan en las políticas públicas y en las estructuras de gobierno.

Lo anterior refiere que la participación ciudadana implica la decisión, distribución o delegación del poder por parte de los poderes públicos hacia la iniciativa de la ciudadanía. El grado en que participa la ciudadanía ha sido conceptualizado por Arnstein (1969), quien indicó que existen tres niveles: sin participación, que integra la manipulación y la terapia; los niveles simbólicos, donde es posible escuchar a la ciudadanía, tener voz y ser escuchada; y los niveles de poder ciudadano, donde la ciudadanía participa en la toma de decisiones, a través de mecanismos de negociación y conforme a una auténtica delegación de poder.

Estos niveles también se han operacionalizado de la siguiente manera: información, consulta, iniciativa, fiscalización, concertación, decisión y gestión. Esta serie de niveles indican que a medida que se progresa en cada uno de ellos, el proceso de participación se hace más complejo y existente que implica para el participante llegar una serie de requisitos y condiciones de distinta índole y hacer uso de diferentes instrumentos, como es la capacidad de convocatoria, manejo de grupos, identificación de estrategias, administración de recursos, entre otros.

Cada nivel igualmente refiere que las personas tengan el deseo, la motivación y el interés para participar. Por lo general, los motivos de la participación están orientadas a cubrir necesidades, acceder a servicios, desarrollar capacidades, involucrarse en los procesos de toma de decisiones. De ahí que se participe en la medida en que se logra cumplir con las expectativas y requerimientos individuales.

Un aspecto esencial para generar la participación es el conocimiento que la ciudadanía y las organizaciones poseen de los problemas del entorno, los mecanismos necesarios para resolverlos, los actores que intervienen en el proceso, las herramientas y los pasos para el cumplimiento de acciones.

#### **Participación ciudadana y planificación para el desarrollo**

El plan local más efectivo es el que se realiza con participación de la comunidad. No obstante, no siempre se logra el compromiso de la comunidad o municipio a favorecer, por lo que es necesario planificar la forma de generar el compromiso y conocer las demandas y necesidades de la gente. En este sentido, el diagnóstico participativo busca involucrar a la gente tanto en la determinación de los objetivos estratégicos y operacionales de la planeación como en su ejecución misma. Integrar e involucrar a la gente, no sólo permite que las metas de planeación sean colectivas, sino que genera un instrumento más adaptado, y permite sumar recursos adicionales que surgen de los grupos organizados de la comunidad.

Entre los ejemplos de planeación participativa se encuentra el consultar a la comunidad organizada sobre su opinión respecto a sus problemas, solicitarles que prioricen y luego identifiquen las aportaciones que pueden brindar para solucionar estos problemas. Este tipo de operación puede realizarse a través de reuniones de trabajo con dirigentes de la

comunidad, productores, jóvenes, profesores, madres de familia, etcétera.

Una de las técnicas más ocupadas para planificar de manera participativa es la micro planeación, la cual permite enfrentar problemas locales por medio de talleres con la comunidad en donde se priorizan problemas, se definen soluciones, se logran consensos y se trabaja en equipo (Goethert y Hamdi 1992). Otra técnica es la planeación situacional, en la que se hacen explícitos los intereses de los distintos agentes al establecer un proceso de negociación para alcanzar acuerdos que hagan operativa la planeación. El esfuerzo de este tipo de planeación es lograr que las personas hagan explícitos sus intereses desde su propia perspectiva.

Desde luego que para que la participación ciudadana en el proceso de planeación sea posible es necesario cumplir con los siguientes puntos:

- a) Voluntad política:** Autoridades locales deben tener la decisión real de impulsar el proceso participativo. Es importante recordar que la participación es la base de la democracia, por lo que la administración municipal tienen la oportunidad de generar un posicionamiento positivo y ser recordada por su liderazgo.
- b) Organizaciones, dirigentes y deseo de progreso:** Es importante la organización y existencia de comunidades motivadas. Debe existir una acción efectiva de detección y formación de líderes y apoyo a las organizaciones.
- c) Recursos aportados de diversas fuentes:** Se requieren recursos humanos, financieros, materiales y técnicos para que cada agente aporte cada elemento mencionado.
- d) Apoyo de instituciones externas:** Organizaciones de la sociedad civil, religiosas o entidades públicas o privadas.

#### **Agilidad y adaptación para evitar la frustración**

La participación de la comunidad requiere que el financiamiento sea ágil para poder ejecutar acciones de corto y mediano plazo. Por esta razón, la definición de microproyectos resulta uno de los mecanismos más efectivos para lograr que exista continuidad y el involucramiento de las personas.

En este punto, realizar talleres o reuniones con la comunidad donde se generen los diagnósticos y compromisos de acción puede llegar a ser frustrante si no se cuenta con recursos que se puedan movilizar fácil y rápidamente, por lo que una de las recomendaciones es crear fondos que se pueden utilizar cuando se ha establecido un compromiso entre comunidad y autoridad.

De esta manera para desarrollar la micro planeación se recomiendan los siguientes pasos:

- a) Motivación del municipio hacia los dirigentes locales.** La autoridad debe expresar públicamente el proyecto a ejecutar, por lo que regidores y funcionarios pueden ayudar en la motivación inicial. El uso de medios como folletos informativos son de utilidad.
- b) Preparación y organización de talleres.** El inicio del programa puede ser mediante una reunión de dirigentes de organizaciones del municipio.
- c) Dinámica de los talleres.** Contar con técnicos y facilitadores capacitados. Inicialmente el Presidente Municipal inaugura y plantea los objetivos de trabajo. Posteriormente los dirigentes comunitarios exponen los problemas. Se busca hacer un listado de los problemas.

**d) Búsqueda de soluciones.** Se priorizan los problemas y se identifican las soluciones y los requerimientos para lograrlas.

**e) Comunicación de resultados:** se difunde lo que se ha logrado para generar una reflexión en la comunidad.

**f) Negociación y programación.** Con los resultados se genera una reunión de negociación y acuerdo entre los agentes involucrados, como municipio, empresarios, dirigentes vecinales, dirigentes gremiales, organizaciones de la sociedad civil.

**g) Definición de estructura de trabajo.** Si existe un acuerdo entre las diversas instituciones, se realiza la distribución de responsabilidades y una estructura de encargados de tareas y coordinación.

**h) Ejecución del plan.** Realizar las tareas programadas.

**i) Control y seguimiento de los acuerdos.** Establecer reuniones después de un tiempo determinado para identificar cómo van las cosas, si se han conseguido las metas o si han existido dificultades.

En este punto la planeación del desarrollo municipal puede contar con la ciudadanía para lograr mejores resultados, y así encaminar a un desarrollo que impacte de manera positiva para generar un posicionamiento duradero que beneficie a la legitimidad y continuidad política. Con ARH consultores es posible capitalizar las decisiones y acciones que desde el gobierno municipal se buscan ejecutar a través de la asesoría para la definición del Plan de Desarrollo Municipal, en el cual la ciudadanía se integra para promover gobiernos democráticos que perduren en la mente de los ciudadanos. 🍌

#### **BIBLIOGRAFÍA**

- 1.- Arnstein, S. (1969). A Ladder of Citizen Participation. Journal of the American Planning Association, 35 (4), 216-224. <https://doi.org/10.1080/01944366908977225>
- 2.- Reinhard, G. y Hamdi, N (1992). La microplaneación: un proceso de programación y desarrollo con base en la comunidad. Naciones Unidas. <https://digitallibrary.un.org/record/132236?ln=es>



POR: JOSÉ LUIS  
ARENAS LÓPEZ



CONOCE MÁS  
DEL ARTICULISTA



ARTÍCULO EN  
YOUTUBE

# LOS SERVIDORES PÚBLICOS ANTE LA NEGLIGENCIA, LA OMISIÓN Y SUS RESPONSABILIDADES

La actuación y el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos en la actualidad es muy cuestionada, la percepción de los ciudadanos o usuarios de algún servicio ofrecido por el Estado en cualquiera de sus niveles no siempre resulta ser la mejor experiencia, lo cual provoca un enfado que puede concluir en una queja o una denuncia; una queja suele ser una molestia ocasionada a un ciudadano quien requiere de un servicio y éste es maltratado, ignorado, mal informado o recibir un servicio de

manera incorrecta; por su parte, la denuncia es la notificación ante la autoridad pertinente de que se ha cometido un delito o que alguien es el autor del mismo, en el sector público, por lo regular un delito puede ser Cohecho (art. 149 C. P.), Peculado (Art. 397 C. P.), Extorsión (243 C. P.), Corrupción (Art. 286 Bis C. P.), Abuso de autoridad (Art. 215 C. P.), entre otros.

Ante estos hechos, hay dos realidades: una, cuando el servidor público ha cometido una omisión o ha sido negligente o es responsable de algún acto atípico,

y la segunda, cuando el servidor público es víctima de una acusación falsa, en ambos casos las consecuencias pueden no ser muy favorables de acuerdo a los procedimientos administrativos.

Por negligencia podemos entender como un error cometido en el ejercicio de sus funciones, misma que puede poner en peligro a terceros sin tener en cuenta las consecuencias que ésta pudiera tener el descuido. Es importante señalar que la experiencia o falta de habilidad no es determinante para calificar la negligencia, ya que esta suele ser provocada por la falta de atención en las funciones asignadas; por su parte, la omisión es el acto de dejar de hacer algo aun sabiendo la importancia de cumplir con ello, es decir, se considera la conducta que rechaza cumplir con la obligación asignada ya sea por falta de interés o abstenerse ya sea por flojera o desconocimiento, lo cual nos lleva a la responsabilidad, la cual consiste en una consecuencia jurídica de un acto atípico o ilícito y que se encuentra tipificado en la ley considerado antijurídico y punible.

Estas tres conductas se encuentran sancionadas en nuestro sistema jurídico y dentro del servicio público, atendidas y observadas por el Órgano Interno de Control, éste, conformado por el área de Delitos Cometidos por los Servidores Públicos; el área de Quejas y Denuncias; el área de auditorías y el área de análisis de conflicto de intereses.

Podemos identificar a todo servidor público en el Art. 108 CPEUM, su responsabilidad en el trabajo es regulado por la LFRASP y es la Secretaría de la Función Pública, a través de las Contralorías Generales y los OIC, los encargados de recibir las quejas o denuncias en contra de un servidor público, así como, darle entrada,



*El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), pretende restablecer el orden en el desempeño de los servidores públicos a través de principios básicos como restablecer la disciplina, mantener el orden al margen de la legalidad, la lealtad y la honradez.*



seguimiento y conclusión a las mismas; el Art. 109 C. señala los delitos cometidos por los servidores públicos y el Art. 110 C. menciona las sanciones aplicables a éstos, entre ellas: la separación del cargo, la inhabilitación, la reparación del daño, la multa y en su caso la privación de la libertad.

Los servidores que han incurrido en una falta, ya sea por responsabilidad, negligencia u omisión, es recomendable presentar la queja o denuncia correspondiente; el mecanismo es muy simple, se debe ubicar el OIC de la dependencia pública, presentar la queja por

escrito, dirigida al titular del OIC, con copia para el titular de quejas y denuncias; se recomienda que se copie al titular de la dependencia y en su caso al jefe inmediato del servidor público que ha causado la molestia, por último, copiar a la Comisión Local de Derechos Humanos; en el documento se deberá recurrir al artículo 8 C. y se explicará de forma detallada el motivo de la molestia, se recomienda agregar la fecha, la hora, el lugar, si se cuenta con documentos que antecedan a la queja o denuncia, agregar copia simple y legible de todos éstos, incluso si

existiera alguna respuesta escueta por parte del servidor público, es importante evitar ingresar la queja o denuncia por oficialía de partes, se recomienda ingresarla de forma directa al área de quejas y denuncias y recabar firma, nombre y cargo del servidor público que recibe el documento, así como la hora y la fecha, un dato adicional y no menos importante, siempre se agrega un número de folio, éste será un dato de referencia para el seguimiento. En caso de no recibir respuesta ni por el OIC de la dependencia, es importante mencionar que este procedimiento

es meramente administrativo y que puede escalar a un nivel jurídico y para ello existen las Fiscalías Anticorrupción, una en cada Entidad Estatal y la Fiscalía Anticorrupción Federal, dependiente de la FGR.

El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), es el resultado de las reformas constitucionales de 2015 y que sigue vigente dando lugar a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley reglamentaria del 113 C., donde señala como responsabilidades de los servidores públicos al cohecho, el peculado, el desvío de recursos públicos, el uso indebido

de la información, el abuso de funciones, el conflicto de intereses, el enriquecimiento ilícito, el tráfico de influencias, la defraudación fiscal y la evasión de impuestos, entre otros.

El SNA, pretende restablecer el orden en el desempeño de los servidores públicos a través de principios básicos como restablecer la disciplina, mantener el orden al margen de la legalidad, la lealtad y la honradez, contando con colaboradores eficaces, profesionales, objetivos y profesionales, aunque este último, fue tema de otro artículo en Municipios, ya que un número

amplio de servidores públicos no cuentan con una formación profesional y, en muchos casos, ni la preparatoria.

Como ciudadanos debemos evitar el llamar a los empleados del gobierno “nuestros empleados”, evitemos el maltrato, y más cuando no se cumple con las obligaciones constitucionales como el pago de impuestos, sin embargo, podemos ejercer el derecho de exigir al Estado el cumplimiento de sus obligaciones, esto por escrito, de forma pacífica y respetuosa, si el Estado falla, pongamos el ejemplo.

# ACCIONES PARA CREAR UN MUNICIPIO SUSTENTABLE

POR: FREDYD TORRES  
OREGÓN



CONOCE MÁS  
DEL ARTICULISTA



ARTÍCULO EN  
YOUTUBE

En los últimos años, derivado de los cambios económicos, sociales, políticos y ambientales en el mundo, las certezas en el futuro se han diluido - si es que en un momento estas existieron-. Dicho de otro modo: en la actualidad lo impredecible, el azar, la no linealidad y la complejidad de las cosas se han vuelto una constante. Así mismo, las distancias físicas se han acortado gracias al desarrollo vertiginoso de las comunicaciones, los dispositivos electrónicos y digitales bajo la era del internet. En ese sentido, el eslogan: “piensa globalmente y actúa localmente” parece aceptarse como una realidad sin punto de retorno.

En esta tesitura mundial emerge el desarrollo sustentable o sostenible, el cual se usa de forma indistinta por jefes de Estado, gobiernos, especialistas, funcionarios, organismos internacionales de desarrollo, entre otros. Sostenible y sustentable no son sinónimos, pero por ahora no vamos a ahondar en ello. El punto es que el concepto de sustentabilidad se ha vuelto una especie de moda, un adjetivo, un apellido a cualquier iniciativa social, empresarial o gubernamental. Se justifica su empleo ante la preocupación social por la degradación ambiental de nuestro planeta. Y quizá aquí radica el error, ¿por qué? Porque ciertos sectores

sociales, empresariales y gubernamentales le asignan a la sustentabilidad un carácter ambiental. Si bien, la preocupación por la degradación ambiental es importante esta es una consecuencia y no la causa.

El problema de la degradación ambiental está en el modelo de “desarrollo” económico vigente en el mundo, el cual se basa en la explotación de los bienes naturales, mayor producción de bienes y servicios innecesarios que alimentan el consumismo, tala de bosques para cultivos de forrajes para ganado, contaminación de cuerpos de agua, y un largo etcétera. Bajo este panorama, ¿qué puede hacer un gobierno local? Evidentemente su margen de acción, dadas las condicionantes legales y financieras, no le da la amplitud que uno desearía. Sin embargo, sí puede revertir la idea equívoca sobre la sustentabilidad mediante acciones concretas de gobierno. Me explico. La sustentabilidad va más allá de la parte ambiental, y tiene que ver con el nivel de bienestar de la población. Dicho bienestar social descansa en los niveles de felicidad, salud, seguridad, empleo, agua, integración familiar, salud mental, áreas de esparcimiento para el descanso, culturales, deportivas y educativas para su población.



Es muy probable que algunos críticos señalen que estas dimensiones ya lo hacen los gobiernos locales, es cierto, seguramente en la medida de sus posibilidades técnicas y financieras se hace lo que se puede. No obstante, si deseamos transitar hacia la construcción de un municipio sustentable se debe poner el acento, por encima de otros intereses, la búsqueda en garantizar una vida plena en el territorio municipal. Lo anterior implica que los gobiernos municipales prioricen:

**Atención en la salud comunitaria.** En la medida que se ponga a disposición de los habitantes del municipio una amplia red de servicios de salud, tanto preventiva como de segundo y tercer nivel, se estaría transitando a un municipio saludable. La cobertura de los servicios médicos en los municipios aún sigue siendo una tarea pendiente y estructural de los distintos ámbitos de gobierno. La reciente pandemia de la COVID-19 nos arrojó grandes aprendizajes sobre las inequidades y desigualdades en materia de cobertura médica a la población. Cientos de familias de escasos recursos sufrieron un proceso de descapitalización en su patrimonio por los gastos erogados con sus familiares enfermos atendidos en hospitales privados.



**Abasto de agua.** Además de la salud y seguridad, el abasto de agua se ha convertido en un dolor de cabeza para cientos o miles de familias en los municipios, principalmente en las cabeceras municipales o centros urbanos con gran densidad poblacional. Si bien, la disponibilidad de agua no es un tema sencillo, y puede rebasar la capacidad institucional y financiera de los gobiernos locales, sí existen márgenes de acción donde participe el gobierno local, cito algunos: introducción de sistemas de captación y potabilización de agua de lluvia, principalmente en zonas de alta y muy alta marginación social con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil, empresas sin fines de lucro y centros de educación superior; detener en la medida de sus facultades constitucionales la ampliación de la mancha urbana; mediante programas o políticas de reforestación de largo plazo; regenerar espacios y/o territorios de las partes altas del municipio mediante un proceso de coordinación institucional con el ámbito de gobierno estatal y federal; vigilar y/o castigar el saqueo y la tala ilegal de madera, en la medida que se talan y deforestan las partes altas del territorio municipal (bosques vitales para la humedad y generadoras de lluvias) las partes bajas del municipio padecerán agua.



**Seguridad.** Garantizar la seguridad de la población por parte de los gobiernos locales no es, no ha sido un tema fácil, sobre todo en los últimos años derivado de la corrupción del aparato judicial, cuerpos policiacos y administrativos infiltrados por el crimen organizado. Los niveles de violencia en cientos de municipios de México han rebasado la capacidad institucional de sus gobiernos para ofrecer ambientes de paz y seguridad de su población, por lo cual ha sido necesaria la intervención de cuerpos policiacos federales. No obstante, seguir considerando que la inseguridad se resuelve con más policías y soldados es una visión parcial de corto plazo. Los gobiernos locales pueden coadyuvar significativamente en la reducción de las causas, además de la promoción de empleos, generar acciones en pro de una cultura de paz en cada uno de los espacios de convivencia social: colonias, barrios, escuelas, hogares, centros de trabajos, parques, deportivos, hospitales, en la calle y oficinas de gobierno. Para ello, puede disponer de diversas herramientas: cine comunitario, teatro, bailes, fomento y exposición de pintura, concursos de poesía, canto, oratoria, cuento, creación de infraestructura deportiva en cada rincón del municipio, talleres de sanación familiar, yoga y todo aquello que fortalezca el espíritu, entre otras. Lo anterior no debe ser únicamente responsabilidad del gobierno local, sino un esfuerzo conjunto de sumar entre dicho gobierno, sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas.

*La sustentabilidad va más allá de la parte ambiental y tiene que ver con el nivel de bienestar de la población. Dicho bienestar social descansa en los niveles de felicidad, salud, seguridad, empleo, agua, integración familiar, salud mental, áreas de esparcimiento para el descanso, culturales, deportivas y educativas para su población.*

Estas dimensiones expuestas no son las únicas, pero por cuestiones de espacio en otro momento se pueden comentar. Para concluir, además de lo analizado, en la medida que los gobiernos locales privilegien dentro de su territorio centros urbanos, barrios, colonias, espacios de comunidad, democráticos, inclusivos y de acceso universal, gratuitos, dignos, su población se sentirá más cohesionada, empática, identificada y valorada. Ello sin duda conduciría en un mediano y largo plazo a disminuir los niveles de ansiedad colectiva, ira, frustración, resentimiento social y conductas violentas de distintos sectores de la sociedad. Esta es una apuesta que tienen que valorar y actuar los gobiernos locales para revertir precisamente lo que se promueve desde el modelo económico vigente: individualidad, uniformidad, riqueza, materialidad y éxito a toda costa. 🌱



POR: LUZ DANIELA  
MARTÍNEZ CHÁVEZ



CONOCE MÁS  
DEL ARTICULISTA



ARTÍCULO EN  
YOUTUBE

# FONDOS DE APORTACIONES MUNICIPALES

Las entidades federativas y los municipios dependen de las finanzas públicas al cien por ciento, estas cumplen un rol muy importante, ya que, entre sus funciones más destacadas y principales se encargan de aportar elementos de carácter financiero y económico, que apoyen en el desarrollo de las tareas legislativas, es de carácter institucional y no partidista.

Los fondos de aportaciones municipales son recursos financieros que el gobierno federal destina a los municipios para financiar proyectos de infraestructura social y mejorar la calidad de vida de la población. Estos fondos son entregados directamente a los municipios y son administrados por ellos mismos.

Los fondos municipales buscan cerrar las brechas en acceso a recursos financieros para apoyar inversiones territoriales que contribuyan al desarrollo sostenible

En México, existen dos fondos de aportaciones que asignan recursos directamente a los municipios: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y el Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF). El FAIS es un fondo que se utiliza para financiar proyectos de infraestructura social básica, como agua potable, drenaje, electrificación y pavimentación de calles, los recursos del FAISMUN son administrados por los 2,471 municipios del país.



El FAISMUN cuenta con un presupuesto de \$ 51,583,000,000.00 pesos para el ejercicio fiscal 2023, que se distribuye entre los 2,457 municipios y las 16 demarcaciones territoriales del país. Las ministraciones de los recursos se realizan en diez partes iguales en los meses de enero a octubre del presente ejercicio, de conformidad con el calendario de enteros que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publica en el Diario Oficial de la Federación. Los municipios y demarcaciones territoriales deben destinar al menos el 70% de los recursos a obras y acciones de infraestructura social básica, y el 30% restante a obras y acciones complementarias.

Por otro lado, el FORTAMUNDF se utiliza para financiar proyectos de desarrollo institucional y fortalecimiento de las finanzas municipales. Cuenta con un presupuesto de \$ 40,000,000,000.00 pesos para el ejercicio fiscal 2023, que se distribuye entre los 2,457 municipios y las 16 demarcaciones territoriales del país.

Los beneficios de estos fondos son muchos. En primer lugar, permiten a los municipios financiar proyectos que mejoran la calidad de vida de la población. En segundo lugar, estos fondos contribuyen al desarrollo regional del país. En tercer lugar, estos fondos fortalecen la capacidad institucional y financiera de los municipios.

La implementación del fondo de aportaciones municipales en México enfrenta varios retos, entre los que se pueden mencionar los siguientes:

- La falta de coordinación y comunicación entre los diferentes niveles de gobierno, lo que dificulta el



**El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), cuenta con un presupuesto de \$ 51,583,000,000.00 pesos para el ejercicio fiscal 2023.**

seguimiento y la evaluación de los proyectos financiados con el fondo, así como la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos.

- La insuficiencia y la inestabilidad de los recursos del fondo, lo que limita la capacidad de los municipios y demarcaciones territoriales para atender las necesidades prioritarias de su población, así como para planear y ejecutar obras y acciones de mediano y largo plazo.



**El Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) se utiliza para financiar proyectos de desarrollo institucional y fortalecimiento de las finanzas municipales. Cuenta con un presupuesto de \$ 40,000,000,000.00 pesos para el ejercicio fiscal 2023.**

- La discrecionalidad y el clientelismo político en la asignación y distribución de los recursos del fondo, lo que genera inequidades territoriales y sociales, así como desviaciones y malversaciones de los recursos.

- La falta de capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales y de demarcación territorial, lo que afecta la calidad y eficiencia de la gestión pública, así como la innovación y el desarrollo institucional.

- La baja participación ciudadana y social en la definición, ejecución y supervisión de los proyectos financiados con el fondo, lo que reduce la legitimidad y el impacto de las acciones públicas, así como la confianza y el empoderamiento de la población.

*Los municipios y demarcaciones territoriales deben ejercer los recursos del fondo con transparencia, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas.*

Los fondos de aportaciones municipales son una fuente importante de financiamiento para los gobiernos locales en México, ya que les permiten realizar obras y acciones que mejoren las condiciones de vida de sus habitantes. Sin embargo, también implican una serie de responsabilidades y obligaciones para garantizar su correcta aplicación y rendición de cuentas. Por ello, es necesario que los municipios y demarcaciones territoriales cuenten con una adecuada planeación, gestión y evaluación de los recursos que reciben del FAIS.

Los municipios y demarcaciones territoriales deben ejercer los recursos del fondo con transparencia, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Secretaría de Bienestar, que es la dependencia coordinadora del fondo. Asimismo, deben informar sobre el destino y los resultados de los recursos a través del Sistema Nacional de Información en Desarrollo Social (SNIDS).

El fondo de aportaciones municipales en México es una herramienta importante para impulsar el desarrollo social y económico de las localidades más vulnerables del país, así como para fortalecer la autonomía y la capacidad de gestión de los gobiernos locales. 🌱

# LA CDMX, ESTADO DE MÉXICO, JALISCO Y NUEVO LEÓN: LOS ESTADOS DE MAYOR CRECIMIENTO EN EL PAÍS

POR: SERGIO ALBERTO MORALES ZALDIVAR



**E**n los negocios existe una frase que dice “*sólo puede crecer aquello que se puede medir*” y es aplicable a cualquier actividad e incluso en cualquier área de una empresa, organización y a nivel personal.

La realidad es que en nuestro país existe una profunda necesidad de **crecimiento**, en todos los niveles y en todos los sentidos, que impulse el andar de las actividades económicas, la recaudación de capital y la calidad de vida de los mexicanos, y llegará un momento (tal vez ya es el momento) en el que cada ciudadano deba asumir la responsabilidad del crecimiento o no crecimiento del país.

No toda la responsabilidad recae en el gobierno, aunque sí son quienes marcan la pauta hacia los diferentes sectores sociales; no toda la responsabilidad está en las empresas, que hoy en día están más preocupadas por sobrevivir a sus deudas, a la inflación y a la pandemia, que aún sigue causando efectos colaterales.

La responsabilidad está dividida entre todos los que conformamos la economía mexicana, desde el más pequeño contribuyente y ente económico hasta el más grande, todos, sin excepción.



CONOCE MÁS DEL ARTICULISTA



ARTÍCULO EN YOUTUBE



*Estados como Tlaxcala, Colima, Nayarit, Baja California Sur, Zacatecas y Morelos son las entidades que menos aportan, en ese orden, todos aportan menos del 1% del PIB.*

Según el INEGI, entre los cuatro Estados más importantes, económicamente hablando, se encuentran Nuevo León, Jalisco, Estado de México y la Ciudad de México; se estima que entre estas cuatro ciudades se concentra el 40% del PIB de México.

Cabe mencionar que la CDMX es la entidad dominante a nivel nacional, aportando el 15.3% del PIB.

Mencionar estos cuatro Estados de la República, es hablar de que los sectores productivos generan la cuarta parte de todo el dinero que se mueve en México, es decir, 40 de cada 100 pesos mexicanos

se generan en estas ciudades, lo que significa que desde actividades como la agricultura, comercio e industrias son sumamente importantes, no solamente para la ciudad en la que radican o se llevan a cabo, sino para el país entero.

No es casualidad que en estas ciudades sea donde existan más oportunidades de desarrollo, oportunidades de empleo y una mejor calidad de vida respecto a otras ciudades del país, tan es así, que lo más relevante es que 28 entidades restantes producen el 60% del PIB.



**CDMX ES LA ENTIDAD DOMINANTE A NIVEL NACIONAL, APORTANDO EL 15.3% DEL PIB.**

La grave situación económica puede comenzar a evaluarse desde el punto que cuatro Estados de la República aportan casi la misma cantidad al PIB que las otras 28 entidades que conforman el país.

Estados como Tlaxcala, Colima, Nayarit, Baja California Sur, Zacatecas y Morelos son las entidades que menos aportan, en ese orden, todos aportan menos del 1% del PIB.

**Sin las remesas y el crecimiento de estas cuatro entidades, la economía mexicana se encontraría al borde de una catástrofe.**

**La gran oportunidad**

Curiosamente, en las entidades

donde operan y se encuentran la mayor parte de las empresas, edificios, parques industriales, así como las zonas agrícolas y los grandes centros de comercio, es en las ciudades que más aportan al Producto Interno Bruto del país, por ende, los consumos aumentan al igual que la recaudación fiscal.

Lógicamente las ciudades que concentran el potencial económico del país son la garantía para las personas de poder encontrar mejores oportunidades, y para el gobierno es la garantía de poder recaudar más dinero a través de los impuestos y las contribuciones, y

ahí puede estar la **clave de crecimiento** para otras entidades.

La “receta mágica” es precisamente fomentar el desarrollo económico, siempre se ha sabido, apoyar a los emprendedores y empresarios a tener negocios saludables, provoca que más empleos se estén creando, aumento del consumo y, obviamente, más recaudación para el gobierno.

Pareciera simple que apoyar realmente a los agricultores, a las zonas industriales, a las Pymes, pudiera ser la gran solución -con su respectiva medida- de la economía mexicana. 🌱



POR: JORGE ARMANDO  
NAZAR ARTEAGA



CONOCE MÁS  
DEL ARTICULISTA



ARTÍCULO EN  
YOUTUBE



# LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES: DEFENSA CONTENCIOSA PARA LOS MUNICIPIOS

Las controversias constitucionales son un medio de control que la regularidad constitucional disponible para los Poderes, órdenes jurídicos y órganos constitucionales autónomos, a través de ellas se combaten normas y actos jurídicos que se estiman inconstitucionales, relacionados con los principios de división de poderes o con la cláusula federal, esto es, conflictos sobre la invasión, vulneración o simplemente afectación a las esferas competenciales trazadas desde el texto constitucional,<sup>1</sup> a fin de tutelar el ámbito de atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos confiere a los órganos originarios del Estado, y para resguardar el sistema federal en el ejercicio de las atribuciones constitucionales establecidas en favor de tales órganos.<sup>2</sup>

Aunque este juicio existe desde la Constitución de 1917 (artículo 105), para los municipios tuvo relevancia hasta que se materializaron tres reformas constitucionales, la primera ocurrió el 3 de febrero de 1983 cuando se intervino legislativamente el artículo 115 para establecer como prerrogativa principal de los Ayuntamientos la salvaguarda de su integración;<sup>3</sup> la segunda, el 31 de diciembre de 1994 cuando se reformó el artículo 105 para ampliar el objeto, sujetos y objetivos de las controversias constitucionales, incluyendo a partir de entonces a los Municipios como entidad facultada para promover estos juicios; y la tercera, el 23 de diciembre de 1999 cuando se reformó nuevamente el artículo 115, estableciendo finalmente el tercer orden de gobierno en el país, el cual se ejerce por los Ayuntamientos en relación con los Municipios.

A partir de la segunda de las reformas invocadas la Suprema Corte de Justicia de la Nación comenzó a conocer de las Controversias Constitucionales promovidas por los municipios a través de sus Ayuntamientos, en contra de normas generales emitidas por las Entidades Federativas o de la Federación; o de actos u omisiones ejecutadas por alguno de ellos, o bien de otro municipio del mismo Estado u otro, que en cualquiera de los casos afectaran sus competencias y facultades constitucionales; esto con la finalidad de preservar las instituciones municipales frente a injerencias o intervenciones ajenas, en aras de un principio de seguridad jurídica para hacer efectiva su autonomía política,<sup>4</sup> hacendaria,<sup>5</sup> su orden jurídico,<sup>6</sup> la libre administración municipal,<sup>7</sup> entre otras.

Con lo anterior queda de manifiesto la relevancia de reconocer al Ayuntamiento como órgano de gobierno municipal, pues a partir de ello le está reservado a las personas servidoras públicas, a los que la legislación estatal les dé la facultad de representarlo y de defender sus intereses, estar legitimados para instar la Controversia Constitucional.<sup>8</sup>

A través de este juicio constitucional se han resuelto, principalmente: conflictos entre los Estados y los municipios, por normas emitidas por las legislaturas locales que afectan el ámbito de las atribuciones constitucionales de aquellos, destacándose,

- 1- P./J. 42/2015 (10a.), Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 25, Diciembre de 2015, Tomo I, página 33, 2010668.
- 2.- P./J. 112/2001, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XIV, Septiembre de 2001, página 881, 188857.
- 3.- P./J. 84/2001, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XIV, Julio de 2001, página 925, 189325.
- 4.- P./J. 84/2001, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XIV, Julio de 2001, página 925, 189325.
- 5.- 2a./J. 105/2008, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXVIII, Julio de 2008, página 471, 169374.
- 6.- P./J. 128/2005, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXII, Octubre de 2005, página 2064, 176952. P./J. 134/2005 Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXII, Octubre de 2005, página 2070, 176928.
- 7.- ídem.
- 8.- P./J. 51/2000, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XI, Abril de 2000, página 813, 192098.

## *Los municipios mediante las controversias constitucionales son sujetos legitimados y tienen la obligación de defender las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

omisiones o previsiones indebidas en las leyes de ingresos; imposición de otorgar cierto nivel jerárquico a áreas específicas de la administración municipal; el que los Congresos locales carecen de atribuciones para incorporar válidamente con derecho a voto a los presidentes de comunidad al cabildo municipal; la intervención de los Congresos locales para la determinación de categorías administrativas en la estructura municipal sin la intervención de los Ayuntamientos; omisiones legislativas para la expedición de leyes generales en contra del Congreso de la Unión; el objetivo y alcances de las leyes estatales de bases generales de la administración pública municipal en relación con los reglamentos municipales; el reconocimiento de la existencia de un orden jurídico municipal no vinculado por jerarquía normativa a las leyes de los Estados o de la federación, sino por coordinación constitucional; la invalidez de Decretos aprobados por los Congresos locales derivados de vicios cometidos en los procedimientos parlamentarios.<sup>9</sup>

Existe incluso la posibilidad de que, a través de una Controversia Constitucional accionada por un municipio, pueda hacerse una revisión “oficiosa” respecto a si la norma general impugnada invade o no el ámbito de atribuciones que la Constitución General establece como reservada para otro órgano del Estado, independientemente que haya sido planteado o no por el municipio, pero a partir de que exista una afectación a las disposiciones constitucionales.

Un caso digno para análisis particular lo es la Controversia Constitucional 114/2006 debido a que, a partir de ella se excluye la competencia de la materia electoral cuando se trata de las designaciones de presidentes/as municipales interinos/as designados por los Congresos locales (que tengan esta atribución de acuerdo con sus propias leyes estatales) pero que, derivado del expediente SUP-JDC-1244/2019 Y SUP-JDC-1274/2019 ACUMULADOS, la jurisprudencia con rubro PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO. PROCEDE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL CONTRA SU DESIGNACIÓN POR EL CONGRESO LOCAL, pareciera haber sido anulada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y, en consecuencia, invocada por tribunales locales para asumir competencia en estos asuntos, como dije, la cuestión es de tal complejidad que merece abordarse específicamente, por lo que, la intención de invocarla es plantear la relevancia de los asuntos que pueden someterse a las Controversias Constitucionales.

En resumen, los municipios mediante las controversias constitucionales son sujetos legitimados<sup>10</sup> y tienen la obligación de defender las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les tiene expresa y exclusivamente reservadas, las cuales además de ser amplias, constantemente están siendo asediadas por Congresos locales o autoridades estatales



9.- Controversias Constitucionales consultadas: 25/98, 14/2001, 28/2019, 154/2020, 195/2020, 204/2020, 212/2020, y 192/2021.

10.- Revistas Jurídicas UNAM. El Municipio en las Controversias Constitucionales. 2016. Recuperado de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3428/4017>

(principalmente), que consideran a los municipios y sus Ayuntamientos como un orden de gobierno “inferior”, acotado en todos los casos por la “libre configuración legislativa”, o bien, al siempre útil sometimiento derivado de las reglas de coordinación fiscal, manejo hacendario, distribución de fondos, apoyos o participaciones que impulsan o afectan las economías institucionales de los municipios y, con ello, su posibilidad de desarrollo.

Por otro lado, también encontramos Ayuntamientos (debido a que a través de ellos se representa a la figura del municipio) que no comprenden la naturaleza o los alcances de sus facultades para ejercer la defensa de las atribuciones municipales, conformándose con la “verdad histórica”, de que a los municipios los representan personas cuyo periodo no alcanza para generar cambios sustanciales, y menos a través de acciones contenciosas que pueden durar años, dejando para un mejor periodo, o integrantes de Ayuntamientos

más comprometidos (que rara vez llegan), que a través del Derecho y sus instituciones encuentran un camino para el impulso social y el desarrollo de sus municipios, que entienden que no todo pasa por las acciones administrativas, de obra pública o, incluso, de política a corto plazo, sino por la ejecución de acciones jurídicas que aún sin resolverse en su periodo de gobierno pueden sentar precedentes importantes al federalismo mexicano y, sobre todo, a la seriedad, fuerza y consolidación de los Municipios que, como poder público no son diferentes o inferiores de los Estados o la Federación, sino integrantes de los mismos, base de su división territorial y de su organización política y administrativa.

La estructura y funcionamiento del Municipio no tiene porque acabar en litigios constitucionales, pero sí debe empezar por la aplicación de su diseño Constitucional, para que no sea necesario constitucionalizarlo todo. 🌈

# LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES

POR: ÁNGELA COLMENARES



CONOCE MÁS  
DEL ARTICULISTA



ARTÍCULO EN  
YOUTUBE

- 1.- Secretaría de Educación Pública, SEP. Obligaciones de los servidores públicos disponible en: <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/obligaciones-de-los-servidores-publicos?state=published>
- 2.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cada país que existe en el mundo tiene ciertas necesidades o demandas que busca constantemente satisfacer, algunas son ordinarias y otras de carácter extraordinario, pero para lograrlas debe de administrar sus áreas para que estas brinden las respuestas adecuadas y satisfactorias. Las áreas en las que cada país, estado, municipio o su equiparable decidan establecer para cumplir sus funciones estarán a cargo de servidores públicos. En México se define al servidor público como aquella “persona que desempeña un empleo, cargo o comisión subordinada al Estado, en cualquiera de sus tres Poderes, independientemente de la naturaleza de la reacción laboral que lo ligue con el área a la cual presta sus servicios, obligada a apegar su conducta a los principios de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia.”<sup>1</sup>

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 108 también nos brinda un

concepto de lo que es un servidor público, señalando que se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial de la Federación, los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión o en la Administración Pública Federal, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.<sup>2</sup>

Ahora bien, esto nos aclara que toda persona física que ingrese al empleo público se convierte en un servidor público; y entonces, ¿cuál es la función de estos? Como los conceptos antes citados nos brindan claridad, los servidores públicos tienen la misión, como su nombre lo dice, de “servir” desarrollando tareas para el Estado en beneficio de la sociedad.



*La importancia de que México cuente con servidores públicos, a la larga garantiza convertirlo en un país a la vanguardia, que con el tiempo podrá combatir y minimizar las áreas de corrupción que existen en el país.*

Hay muchos servidores públicos distribuidos en todo el país en distintos ramos, es decir, dedicados a diversas cuestiones, pero lo que tienen en común es que todos ellos, sin importar su función, es que deben desempeñarse en todo momento bajo ciertos principios, que son:

**Legalidad:** Los servidores públicos hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren, y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo, o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

**Lealtad:** Los servidores públicos corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

**Honradez:** Los servidores públicos se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete



sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

**Imparcialidad:** Los servidores públicos dan a los ciudadanos y a la población en general el mismo trato, no conceden privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

**Eficiencia:** Los servidores públicos actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades, y

mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

Estos principios son fundamentales, sin embargo, cada estado y municipio podrá agregar más, manejándolos como principios o valores, para asegurar el óptimo desempeño de sus funciones, como disciplina, objetividad, profesionalismo, liderazgo, integridad, eficacia, bien común, transparencia, rendición de cuentas, etc.

Es triste, pero también es una realidad que en el país muchos servidores públicos olvidan poner en práctica estos principios todos los días al desempeñar sus labores, pero al no observarlos, pueden ser sujetos de responsabilidad.

El incumplimiento de sus obligaciones puede traer como consecuencia sanciones: amonestación privada o pública, suspensión del empleo, cargo o comisión; destitución del puesto; sanción económica, e inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público, tema que en otro momento platicaremos.

La importancia de que México cuente con servidores públicos de esta calidad en sus tres órdenes de gobierno (federal, local y municipal) a la larga garantiza convertirlo en un país a la vanguardia, que con el tiempo podrá combatir y minimizar las áreas de corrupción que existen en el país, trayendo consigo un beneficio en el servicio público para todos los habitantes de la República. 🌶️



# HIPÓLITO MORA Y EL ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL

POR: SILVINO VERGARA NAVA



CONOCE MÁS  
DEL ARTICULISTA



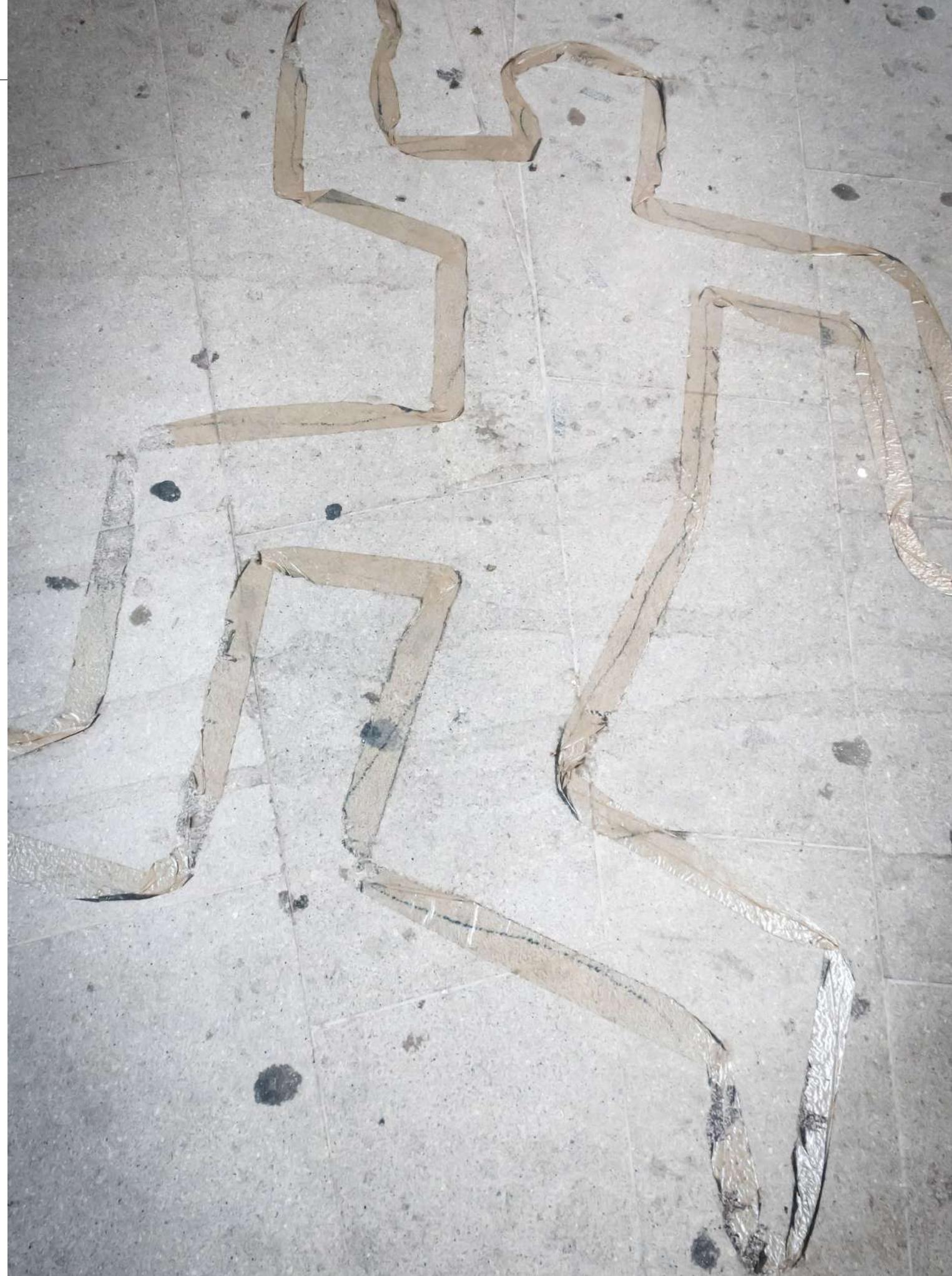
ARTÍCULO EN  
YOUTUBE

*“El Estado de cosas inconstitucional reclama por la ineficiencia del gobierno, o los gobiernos, concretada en su ausencia o impertinencia para proteger los derechos fundamentales, por esto, este estado de anormalidad es un examen a las políticas públicas.”*

***Eduardo Cifuentes Muñoz Ex  
Presidente de la Corte  
Constitucional de Colombia***

La famosa sentencia de la Corte Constitucional de Colombia conocida como T-025, de fecha 20 de enero de 2005, es emblemática para América Latina, ya que reconoció “el Estado de cosas inconstitucional” que se vivía en la región sur de Colombia, en resumen, no había autoridad que funcionara en ninguno de los niveles de gobierno y que, se veían rebasados y sigue sucediendo igual con las organizaciones delincuenciales que habitan y gobiernan esas regiones de este país sudamericano.

En la literatura colombiana se ha escrito mucho al respecto de esta sentencia y de esa figura del “Estado de cosas inconstitucional”, creado por el propio sistema colombiano, ante la realidad en que se vive. Sin embargo, esa figura no ha sido copiada por otros sistemas jurídicos, menos aún por México, en donde estamos acostumbrados a copiar a otras instituciones jurídicas, aunque no funcionen o desde su inicio se conozca que no sirven para nada. Pero, en este caso particular, como esta figura novedosa proviene de





Sudamérica y no de Europa o de Estados Unidos de América, no interesa. Además, reconocer que las cosas están totalmente desquiciadas jurídicamente, políticamente no es muy recomendable, menos con la relación que se vive entre el poder judicial federal y la administración pública federal actual.

Pero, bien podría preguntarse: ¿Existe Estado de cosas inconstitucional en muchas regiones de México?, la última semana de junio de 2023: el secuestro de servidores públicos en Chiapas, la desaparición de personas en Guanajuato y Chiapas, el asesinato brutal a Hipólito Mora uno de los fundadores de las denominadas “autodefensas” en Michoacán, desde el año de 2013, que cansados de la ineptitud, inefi-

cia y corrupción de los gobiernos municipales, estatales y federales, tuvieron que organizarse, agruparse para defender lo poco o mucho que podían tener en sus tierras michoacanas, esas autodefensas son el reconocimiento palpable que en esas regiones, como en muchas otras del país, los gobiernos municipales y estatales son incapaces, y las instituciones federales despreocupadas de estos hechos y concentradas en la sucesión presidencial, en los festejos del 1 de julio de 2023, por cinco años en el gobierno, en sus pleitos mediáticos, que muestran el desinterés por lo que le sucede a la población.

Ante la pregunta formulada: ¿Existe Estado de cosas inconstitucional en muchas regiones de México?, la respuesta es que, así

puede estar todo el territorio nacional, pues lo que se observa en el día a día, es que la administración pública federal se está viendo opacada por los recorridos de los presidentiables del partido oficial, que los presidentiables de la oposición se están poniendo de acuerdo, todo ello es una muestra clara que esta administración pública federal ya se agotó, ya se terminó cualquier proyecto que se pudiera haber conformado, llámese cuarta transformación, o como se le denomine, en verdad, el Estado de cosas inconstitucional transita por todos los rincones del país y no hay sentencia alguna que así lo pueda confirmar.

Después de dictada la sentencia de la Corte Constitucional, se replicó esta figura del Estado de cosas inconstitucional para otras regiones, y en el caso de esta T-025 se sigue dando cumplimiento a la misma, en donde la Corte Constitucional, sigue observando el cumplimiento y seguimiento de pretender mejorar las instituciones del Estado en esas regiones. Para ello, están las instituciones del Estado para gobernar, para eso fueron democráticamente elegidos. Desafortunadamente en México, no copiamos instituciones como esa, seguimos con las recomendaciones neoliberales de los organismos internacionales, porque más que recomendaciones son mandatos superiores, simplemente véase la reforma del beneficiario controlador en el Código Fiscal de la Federación de 2022, reformas que se implementan en el país que se vuelven ineficaces o que, poco a poco disminuyen los derechos de los gobernados. No cabe duda que, el homicidio de Hipólito Mora demuestra, a pesar de que no haya sentencia de por medio, el Estado de cosas inconstitucional en nuestra nación. (Web: parmenas-radio.org) 🌶️

# ¿Sabes cuánto tienes en tu Afore?



**¡ESCANEA Y DESCÚBRELO!**

Voz de las Empresas

Consejo de la Comunicación

# EL IMPACTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE CORRUPCIÓN

POR: RUBÉN DARÍO  
MERCHANT UBALDO



CONOCE MÁS  
DEL ARTICULISTA



ARTÍCULO EN  
YOUTUBE

Uno de los mayores problemas que enfrentan muchos países es la corrupción, siendo ello una limitante en el desarrollo económico y social en la población, además, existen mecanismos que miden la corrupción denominados corruptómetros, verbigracia, en América Latina Uruguay es el país menos corrupto en comparación con Venezuela, que resulta ser el más corrupto.

En Asia, increíblemente Singapur logró reducir hasta un 90 por ciento el nivel de corrupción a través de diversas acciones de sus dirigentes como la voluntad política, educación, ética, meritocracia, compromiso, fuertes controles, leyes estrictas y una eficiente oficina anticorrupción. Otros medidas complementarias, y muy criticadas por Amnistía Internacional, fue la exhibición de delincuentes, pena de muerte y cadena perpetua.

Es de resaltar que cuando se tiene un flagelo como la corrupción, es conveniente hacer un plan estratégico que consiste en la **detección, coordinación, prevención, sanción y fiscalización**, el cual permite obtener un diagnóstico y pronóstico del problema, ya sea a nivel local, estatal, nacional o regional.

Una de las soluciones significativas para aminorar la corrupción es la **participación ciudadana**, esto es, participar se traduce en la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades, además, debe haber una estrecha relación entre el gobernante y el gobernado en beneficio del bien común.

Así mismo, es notoria la falta de interés de la sociedad para involucrarse y dar soluciones al cáncer de la corrupción que nos afecta, al efecto se proponen algunas prácticas de **participación ciudadana**, cuya adopción debe comenzar con la **concientización de cada persona** y de las **familias**, así como de la **sociedad** y el **gobierno**, siendo las siguientes:

*Una de las soluciones significativas para aminorar la corrupción es la participación ciudadana, esto es la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades.*

- **La ética y valores:** Se deben fomentar y educar con valores a los hijos, así como, existir congruencia de los padres para practicar conductas éticas, para ello, el **activismo ciudadano** de las familias en la sociedad es fundamental para denunciar o corregir a los demás cuando se perciba un acto de corrupción.

- **La educación:** Curiosamente los países menos corruptos en el mundo, son los que tienen un mayor nivel de educación como Noruega, Finlandia, Dinamarca y Suecia, consecuentemente, se debe accionar a través de una conciencia ciudadana de participación de fomento a la cultura y las artes; la lectura, así como la difusión y apoyo del Estado para alcanzar el nivel óptimo de educación en todos los niveles de la población.



- **Elección adecuada de gobernantes:** Detrás de un voto inteligente, se encuentra un ciudadano consciente, ello evita gobiernos corruptos que afectan a la población. Los ciudadanos antes de votar debemos involucrarnos y conocer los antecedentes de los candidatos, su trayectoria, propuestas, logros, afiliaciones, imagen pública y en redes sociales.
- **Exigir a los gobernantes:** Una vez logrado el objetivo de elegir buenos gobernantes, la ciudadanía debe invariablemente exigir el cumplimiento de los compromisos a través de los *comités de participación ciudadana*, creados para tal fin dentro de las instituciones públicas.
- **Afiliarse a asociaciones civiles:** La ciudadanía debe participar en diversos organismos ajenos al Estado, y que, regularmente, se mantienen a través de fondos o donaciones de sus integrantes, tal es el caso de asociaciones civiles como *Mexicanos contra la corrupción*, cuyo propósito es denunciar y dar seguimiento a los actos corruptos ante la autoridad.
- **Información proactiva:** La ciudadanía debe estar constantemente informada de lo que ocurre en su entorno, pero principalmente conocer los mecanismos, canales e instituciones que se tienen para atender la problemática de la corrupción, por ejemplo, Fiscalía Anticorrupción, la Unidad de Inteligencia Financiera, Secretaría de la Función Pública o Contralorías Estatales o Municipales.

- **Participación ciudadana inclusiva:** Hoy está muy presente en nuestra sociedad la inclusión social, y que, en aspectos relacionados con la participación ciudadana debe lograrse con el activismo de las mujeres y hombres, los jóvenes y adultos para que sea integral.
  - **Participación mediática y en redes sociales:** Los medios de comunicación juegan un papel muy importante en la participación de la ciudadanía, sólo que debe ser consciente al momento de señalar un acto de corrupción para no violentar derechos humanos.
- Para medir la eficacia y efectividad de la gobernabilidad, se necesita una ciudadanía reflexiva, crítica y sobre todo comprometida, que ponga en tela de juicio la legitimidad de las intervenciones públicas, las tareas gubernamentales, las insuficiencias de los gobiernos en su desempeño, aclarando también que la corrupción no únicamente acontece en el sector público, sino también en el medio privado.
- Estimado lector la invitación es para participar activamente, basta de sólo quejarse, seamos parte de ese factor que disminuya la corrupción, no dejemos solos a los representantes del gobierno y esperar a que ellos resuelvan el fenómeno de la corrupción, tal vez están haciendo su mejor esfuerzo, pero pienso que cada ciudadano tenemos un talento especial y un potencial para trabajar en forma conjunta. 🍌

# M&C

## MARTÍNEZ OCAMPO & CHÁVEZ VACA S.C

Abogados especializados  
en asesorías a funcionarios  
públicos



### Sobre la firma

Nuestra firma se especializa en casos complejos, somos reconocidos nacional e internacionalmente por los resultados que damos en cada uno de nuestros casos. En Martínez Ocampo & Chávez Vaca nos reinventamos constantemente para brindar a nuestros clientes la mejor atención posible apoyándonos de la tecnología.

### ¿Por qué elegirnos?

“  
La gran experiencia de  
nuestros abogados te  
ayudará de forma rápida y  
efectiva a resolver tu caso”

### Nuestros Servicios

- Compliance
- Concursos Mercantiles
- Lobbying
- Juicio de Amparo
- Derecho Penal
- Acciones de Inconstitucionalidad
- Controversias y Litigios Contitucionales



**ASESORÍA  
GRATUITA**  
¡CONTÁCTANOS!  
**55 7155 2011**

# LA CRISIS DE LA LIMPIEZA

POR: JUAN MANUEL GONZÁLEZ MONTIEL



CONOCE MÁS DEL ARTICULISTA



ARTÍCULO EN YOUTUBE

A ún recuerdo cuando era niño, como nuestra madre solía pedir a mi hermano y a mí, de vez en cuando, que barriéramos la banqueta. Solíamos tomar un pequeño bote con agua, y con la mano salpicar la banqueta para no levantar tanto polvo, o al menos así nos habían dicho que se hacía. Solíamos hacer esto quizá una vez a la semana, un pequeño tramo de banqueta frente a la calle de terracería. Años después se colocó concreto y adoquín a la calle, y para entonces debíamos barrer hasta la parte de concreto. Cabe hacer mención que a escasos 50 metros al otro lado de una calle, se extendían terrenos de labor de más de 5,000 metros cuadrados.

Con esto quiero decir que el polvo era frecuente, pero la sabiduría de nuestra madre y de muchas familias más hace algunos años, era iniciar el día o la semana con un piso limpio, lo más limpio posible.

Hoy también se suele ver algunas personas que barren su banqueta o su calle, algunos cuantos dueños o encargados de negocios también lo hacen y en ocasiones lavan su banqueta. Sin embargo, cada vez es mayor la cantidad de basura y suciedad que se ve en las calles de algunas localidades del país; no importa si es una gran urbe, o una modesta comunidad, en ambos casos suele verse en ciertas zonas una gran cantidad de basura en las calles.

En otro caso, en el fraccionamiento donde un servidor vive, existen tres tipos de servicios de recolección de basura; el que es parte del municipio y dos más de prestadores de servicios

*Hemos perdido aquellos hábitos de barrer nuestra banqueta, de limpiar nuestro mostrador, nuestra banca en la escuela, de recoger una basura en la calle aunque no sea nuestra.*

particulares. Prácticamente 5 días de la semana se tiene recolección de alguno de ellos, y algunas semanas incluso sábados. Sin embargo, las calles no están del todo limpias, tienen tierra, hierba crecida, por supuesto basura, y casos exagerados como residuos de construcción en algunas partes, en otros, materiales de construcción con meses sin uso.

En el ámbito laboral tampoco se tienen buenas noticias, en algunas empresas que he podido asistir y colaborar directamente, la cultura de limpieza personal parece no existir. Colillas de cigarro al por mayor en la zona externa de las fábricas, al interior desperdicio, residuos de empaque o del proceso en el piso. No estoy hablando de grandes empresas, con nombre reconocido, estoy hablando de las pequeñas y medianas empresas, que suelen aportar con muchos empleos a la sociedad. En el caso de una empresa en particular, ideé el implementar dos horarios de limpieza, que básicamente consistían en dos veces al día, tomar dos o

tres minutos para limpiar mi sitio de trabajo, lo triste fue ver como se tenía que casi obligar al 80 por ciento de colaboradores a realizar esta acción, y para el momento en que me retiré del proyecto de esa empresa, triste fue la noticia de que dejaron de hacer estos ejercicios, volviendo a limpiar una vez cada que algún jefe ve que “está demasiado sucio” y se presta para dar la indicación de que limpien.

Reza el dicho que no es más limpio el lugar que más veces se limpia, sino el que menos se ensucia. El problema no radica en la cantidad que el municipio o los servicios de limpieza recogen nuestros desechos; tampoco lo está en el número de botes de basura en la calle, o en el número de veces que pedimos que se limpie el lugar de trabajo.

Considero que estamos ante un problema mayor, un problema de cultura. Hemos perdido aquellos hábitos de barrer nuestra banqueta, de limpiar nuestro mostrador, nuestra banca en la escuela, de recoger una basura en la calle aunque no sea nuestra.



Y a pesar de esto, creo que no estamos tan lejos de la solución, debemos desarrollar y llevar a la gente a ser consciente, porque en el fondo, el valor de la limpieza todos lo tenemos. Constantemente en programas de capacitación o en reuniones reflexiono con la gente sobre el comportamiento de cada uno de nosotros en nuestra casa.

Es en nuestra casa donde nos bañamos todos los días, donde no queremos meter lodo y tierra del exterior, donde solemos pasar un paño por los muebles para quitar el polvo, es el lugar en el que barremos, lavamos y cuidamos la higiene de todos los miembros de la casa.

Pareciera entonces que tenemos un switch que

encendemos y apagamos a disposición, al salir de la casa lo apagamos y no nos importa lo que afuera suceda, al regresar, lo encendemos y volvemos al valor básico de la limpieza.

Entonces considero que debemos provocar una reflexión y orientar el cambio de comportamiento en la gente, desde diversos frentes, no es un problema político o que los dirigentes públicos deban resolver, es un problema de todos.

Debemos comenzar a probar múltiples soluciones, tener charlas en las escuelas públicas y privadas, tanto para los niños y niñas de primeros niveles, como para adolescentes en los niveles superiores, también

charlas o conferencias con padres de familia; realizar talleres recreativos donde se aborden valores como el de la limpieza; promover en centros culturales cursos relativos al desarrollo de valores; organizarse en las comunidades de propietarios o residentes del lugar donde vivimos para encontrar una o dos personas que se sumen a estas acciones; reforzar y continuar en las pequeñas y medianas empresas inculcando el hábito de la limpieza, y mostrándoles a los trabajadores los beneficios que esto involucra.

Pero más importante de todo lo anterior, es comenzar desde casa. Invito al lector, a que reflexione con su familia, ¿se comportan de una forma dentro

de casa y de otra cuando están fuera? Invite a su familia a barrer su calle; a deshierbar guarniciones una vez al mes; a acudir a un lugar público como un parque y llevar una pequeña bolsa para recoger un poco de basura; no usemos los botes de la calle, tiremos nuestra basura en casa; mantengamos nuestro auto limpio; limpiemos nuestra cartera, bolsa, mochila; no acumulemos objetos en nuestra casa.

El cambio entonces no es a corto plazo, sino que será a largo plazo. Y el mayor impacto para un cambio positivo lo podemos lograr desde casa. Tenemos que ser más limpios y ejemplares hoy, para mejorar el mundo que dejaremos mañana. 🍷



**GANADOR DEL 1ER. CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CONVOCADO POR LA REVISTA**

**MUNICIPIOS**  
INFORMACIÓN PARA EL PROGRESO DE MÉXICO

UNA MIRADA A MI MUNICIPIO



CONOCE MÁS DEL FOTÓGRAFO

POR: MANUEL CANSECO RAMÍREZ  
TÍTULO DE LA FOTOGRAFÍA: DANZANTES DE XICO  
MUNICIPIO: XICO, VERACRUZ



# NAUTLA DE MIS AMORES, MUNICIPIO CON TURISMO Y BELLEZA NATURAL

**A**l borde del río Bobos se encuentra este bello municipio con una interesante arquitectura que hará especial cualquier viaje. Al visitar este lugar turístico no te pierdas sus esteros y las tranquilas playas que se forman al desembocar los ríos Nautla y Misantla. Sin duda un viaje que te llenará de riqueza natural y cultural.

## Datos interesantes del lugar

- El nombre del municipio proviene del idioma náhuatl y significa “Cuatro lugares”. El pueblo tiene ascendencia prehispánica con congregaciones Totonacas.
- Nautla fue destruida por el fuego, pero a mitad del siglo XVI se le concedió a Juan de Cuentla las tierras del actual Nautla a manos de los Virreyes. Este personaje se convirtió en el primer poblador del asentamiento actual.
- Se encuentra en las cercanías del Golfo de México y en la desembocadura de los ríos Nautla y Misantla; dando lugar a una gran diversidad de paisajes que incluyen playas, lagos, ríos y dunas de arena.
- El clima en Nautla es cálido y húmedo, con una temperatura promedio de 25 grados todo el año.
- Su legado cultural se expresa a través de su música típica que incluye el son y el danzón veracruzano.
- La gastronomía se basa casi en su totalidad en alimentos obtenidos de las aguas que rodean todo el Estado; los pescados, crustáceos y mariscos forman parte importante de la gastronomía local.
- Entre sus festividades más relevantes se encuentra la fiesta en honor a San Miguel Arcángel, patrono del lugar. Se celebra del 26 al 30 de septiembre e incluye música, bailes patronales y diversas expresiones culturales.





## HISTORIA

Fue un pueblo prehispánico que estuvo en Casitas, actual Congregación del municipio de Tecolutla. En 1519 los totonacos unidos a los españoles libraron una batalla contra la guarnición mexicana de Cuauhopoca. Nautla fue destruida por el fuego. A mediados del siglo XVI, los virreyes concedieron a Juan de Cuenca las tierras del actual Nautla, las de San Sebastián y la Peña, estableciendo su residencia donde ahora se levanta la población.

En 1918 se estableció la cabecera municipal en la congregación de Jicaltepec, y en 1972 por decreto se declaró cabecera municipal a la congregación de Isla de Chapachapa.

Se encuentra ubicado en las coordenadas 20° 12' latitud norte y 96° 46' longitud oeste, a una altura de 10 metros sobre el nivel del mar. Limita al noroeste con Martínez de la Torre, al suroeste con Misantla, al este con Vega de Alatorre y al noreste con el Golfo de México. Su distancia aproximada al norte de la capital del Estado por carretera es de 180 Km y 402 por la carretera de la Cd. De México. El municipio se encuentra ubicado en la zona central costera del Estado, dentro del área de Barlovento, siendo su suelo de extensas planicies.

Se encuentra por los ríos Nautla y Misantla, que desembocan en el Golfo de México, y en cuyo litoral se ubica el municipio.

Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el de selva mediana subperennifolia con especies



de ojite, caoba, cedro y chicozapote, donde se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de ardillas, conejos, mapaches y coyotes.

Su riqueza natural está representada por minerales como el banco de material; entre su vegetación sobresalen maderas preciosas.

## FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES

El 1° de junio se conmemora el día de la Marina con una fiesta tradicional cívica.

Del 26 al 30 de septiembre se realizan las fiestas titulares en honor de San Miguel Arcángel, patrono del lugar, con bailes populares.

Son típicos del municipio los sones jarochos, el danzón y las décimas, así como música popular.

## COMIDAS TÍPICAS

Entre los platillos más característicos de la región podemos encontrar robalo en caldo (tomate, cebolla, ajo, epazote, chile xalapeño), robalete frito (ensalada, especias y pepinos en rebanadas), bobo en caldo (tomate, cebolla, ajo, epazote, chile xalapeño) y tamal de elote (masa, carne y chile).

## CENTROS TURÍSTICOS

La Playa Maracaibo se ubica 1.5 km al este de la cabecera municipal, de arena fina y pendiente ligera y oleaje regular, donde se practica la pesca tradicional, con una variedad de especies: robalo, guachinango, mojarra y besugo.

## ¿QUÉ HACER EN NAUTLA, VERACRUZ?

Lo principal que se puede hacer en Nautla es visitar la playa y comer buenos mariscos, pero también es un excelente lugar para descansar un fin de semana en compañía de tus familiares.

Además de las playas, en Nautla podemos ver el desemboque del río Filobobos, por lo que además de ver atardeceres en la playa, podrás tener una excelente vista del río y sus lagunas.

Conocida como playa Maracaibo, es la playa emblemática de Nautla, la cual resalta por su poco oleaje y profundidad, siendo una atracción segura para toda la familia. Se encuentra en las inmediaciones de un pueblo pintoresco con una gran ascendencia histórica.

Los hoteles presentes en la playa de Nautla ofrecen hospedaje a los turistas, ya sea que busquen algo sencillo y pequeño, como algo grande y con diferentes actividades, además de excelentes opciones de restaurantes en toda la playa.

Además, puedes disfrutar de actividades y deportes al aire libre, dar un paseo en bicicleta o hacer un recorrido a orillas del mar en familia.

## MALECÓN DE NAUTLA

Otra de las atracciones pintorescas de Nautla es su malecón, un hermoso mirador desde el cual se puede disfrutar de las aguas del río y de algunos edificios antiguos.

Las familias pueden disfrutar de viajes en lancha por las aguas cercanas al malecón y pasar un rato agradable.

Este lugar es adecuado para descansar en la sombra de los árboles, mientras disfrutas de la vista al río.

## RESTAURANTES EN NAUTLA, VERACRUZ

La oferta gastronómica de Nautla es bastante variada y es capaz de satisfacer tanto a locales como a turistas a través de sus diversos restaurantes, a continuación, te dejamos dos buenos lugares.

Los platillos favoritos por las personas que acuden a la zona principalmente contienen pescado como el robalo o mariscos. También son frecuentes los caldos y consomés característicos de la zona.

## HOTELES EN NAUTLA, VERACRUZ

Hospedarse en el municipio Nautla también será una experiencia satisfactoria gracias a la oferta hotelera de la zona. Entre ellos destaca el Hotel Istirinchá que apuesta por el turismo ecológico y brinda una estancia rodeada de naturaleza y comodidad.

También puedes disfrutar del lujo y la exclusividad que te brinda Hotel Mariano con su piscina al aire libre. Y si eres amante de lo rústico, puedes elegir el Hotel del Río, tan acogedor como satisfactorio.

## MUSEO DE "LA PEÑA"

Si deseas hacer más turismo en la zona, te invito a descubrir muy cerca de allí el Museo de la Familia Capitaine Drouaillet. Se encuentra a escasos minutos, en una pequeña congregación llamada "La Peña", y se ofrecen recorridos en español y francés.

Aquí se resguardan utensilios antiguos, herramientas de trabajo y del hogar, fotografías y artículos personales de los primeros pobladores de la región, quienes fueron inmigrantes franceses que se establecieron allí y fundaron su colonia. Aquí conocerás de cerca toda la evolución y desarrollo de esta población y, aunque es pequeño, alberga una riqueza histórica y una mezcla cultural muy interesante que atrae la atención incluso del turismo internacional.



## FIESTAS DE LA MARINA NAUTLA

Cada 1° de junio se conmemora el día de la marina con una fiesta tradicional cívica, con una buena dosis de diversión que atrae a miles de visitantes de toda la región.

Rescatando la identidad y enalteciendo los valores que conlleva el Día de la Marina, el municipio de Nautla contó con todo el apoyo de la Capitanía del Puerto y realizó un evento siguiendo el protocolo y respeto a nuestros símbolos patrios, en donde instituciones educativas, profesores, supervisores, jefes de sector y población en general llevaron a efecto el evento cívico.

Y es que Nautla y sus Fiestas de la Marina seducen y enamoran al por mayor, ya que sorprenden sus atractivos turísticos, lo mismo que un interesante programa de actividades que hacen de esta fiesta una de las más esperadas del año.

Este encuentro dará vida y color a Nautla, pues la

ola de diversión se abrirá paso con actos como paseos y coronación de reina.

Por si fuera poco, la agenda de eventos también trasciende con baile de la marina, quema del mal humor, noche infantil, y coronación de los reyes.

Estas fiestas son unas de las más esperadas de la región. En estos días se ofrece música, shows infantiles, paseo de comparsas, desfile, bailes y buen humor.

Las fiestas de la marina en este municipio tienen ya más de 70 años de historia, es de las más antiguas de México. Se llevan a cabo muchos eventos en la orilla del río y por la tarde noche se realizan 2 recorridos de carnaval. El resto de los días en el Teatro del Pueblo se presentan artistas y un gran baile en honor a la marina.

Así que, si estás buscando una playa para vacacionar este verano, no dudes en elegir Nautla, Veracruz, un lugar en donde puedes disfrutar de la playa y el confort, y a la vez, reconectarte con el mundo natural. 🌊

HAMILTON



#HAMILTONWATCH

# RADO

SWITZERLAND

MASTER OF MATERIALS

RADO.COM



TRUE SQUARE AUTOMATIC OPEN HEART

*Feel it!*